

Guayaquil, mayo 20 de 1994

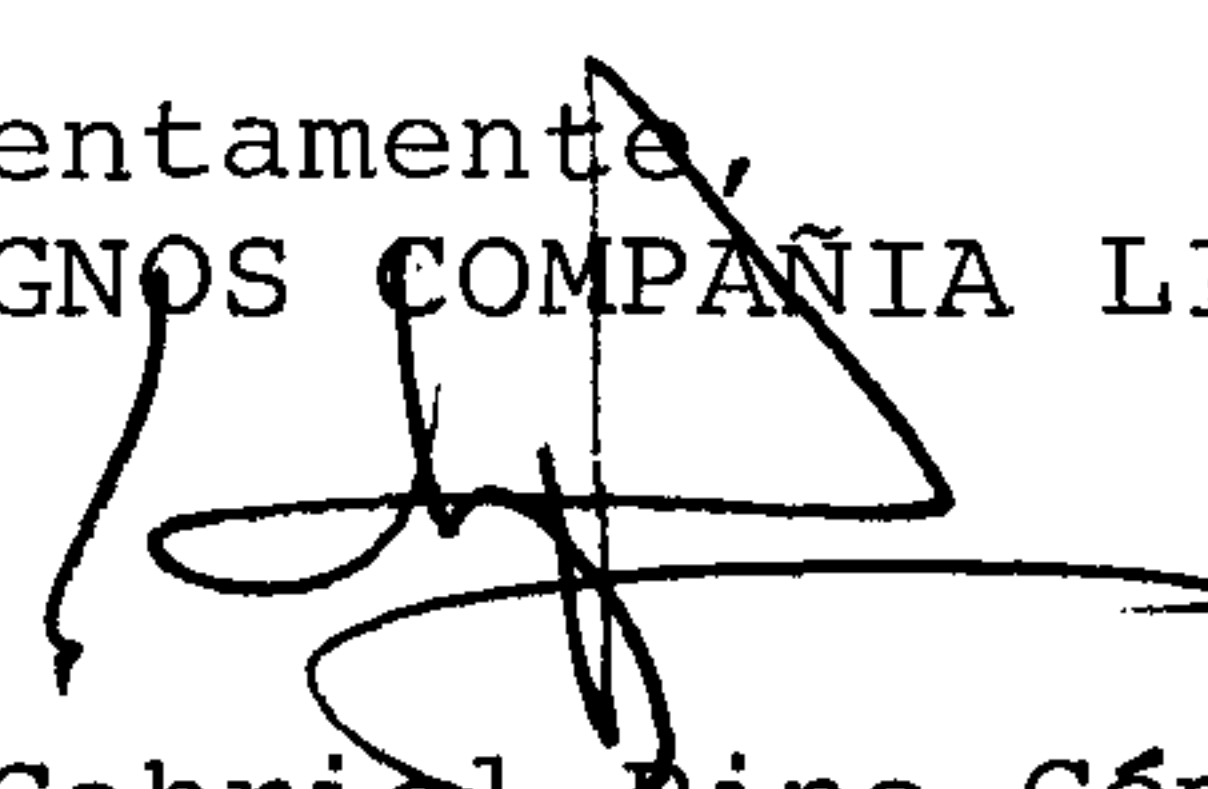
Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art.21 de la Ley de Compañías comunico a usted que, debidamente revisado el Libro de Socios y Participaciones Sociales de la Compañía, en él consta que recién el día 20 de abril de 1994 se ha inscrito la cesión y transferencia de participaciones sociales en el capital social de la Compañía que represento, que consta efectuada mediante escritura autorizada por el Doctor Jorge Jara Grau, Notario del Cantón Guayaquil, el día 9 de junio de 1989, legalmente anotada a fojas 14.742 del Registro Mercantil de 1972, a fojas 28.261 del mismo Registro de 1978, a fojas 18.389 de igual Registro de 1979 y a fojas 11.124 del propio Registro de 1987, al margen de las inscripciones respectivas, en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 4 de julio de 1989; habiendo tomado el Notario nota de dicha escritura, al margen de la matriz respectiva, el día 7 de julio de 1989; siendo dicha cesión y transferencia, como sigue:

La Cedente, compañía anónima ecuatoriana denominada -- EDYFA C.A., ha cedido y transferido a favor de la señora Fanny Pino Gómez de Castillo cuatrocientas noventa y siete (497) participaciones sociales, de valor nominal de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una.

Muy atentamente,
TELESIGNOS COMPAÑIA LIMITADA


Lcdo. Gabriel Pino Gómez
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

Ok 26/5/94